Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo — ADMINISTRACION Rambla de San Juan, 71, imprenta | Tarragona: Miércoles 5 Julio de 1899 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 2010

ALCANCE INTERNACIONAL

El trono de Rusia

Telegrafían de San Petersburgo que en breve publicará el boletín oficial del imperio ruso un ukase ordenando que en caso de sucesión de un menor al trono, actuará como Regente del imperio el gran duque Miguel Alejandrovitch.

Dispone también el decreto en cuestión que si falleciera el Tzar sin dejar un hijo varón, pasen los derechos á la corona imperial al gran duque Miguel Alejandrovitch, hermano del emperador, como si siguiera á este en edad, puesto que el verdadero tzarevitch Jorge renunciará á causa de su enfermedad á la corona imperial rusa.

Este ukase es enteramente igual al que dió el Tzar Alejandro III después de la muerte de Alejandro II, cuando el Tzar y tzarevitch actuales eran aún niños de corta edad, y que por esta razón fué elegido Regente del imperio Waldemar Alejandrovitch, el mayor de los grandes duques rusos.

La produccion de oro en Australia

El valor del oro producido en Australia durante el mes de Junio próximo pasado fué de 161.952 onzas que representan la cantidad de 615.421 libras esterlinas, ó sean 45.000 onzas más que en igual periodo del año 1898.

La deseada alianza yanki-rusa

La prensa norteamericana empieza á tomar en serio la cuestión de la alianza con Rusia en el caso de que fracasara (que podría muy bien suceder) la proyectada con Inglaterra.

La iniciativa de semejante alianza ha salido á lo que se dice, de los rusos, cuyo gobierno está poco menos que arrastrándose á los piés de Mac Kinley, particularmente desde que los Estados Unidos adquirieron las islas Filipinas.

Dejando aparte los piropos que á los yankis echa de continuo el conde Casini, embajador moscovita en Washington, se esfuerza este en hacer comprender á dicho gobierno la necesidad de que rusos y americanos vayan perfectamente unidos en la defensa de los intereses comerciales idénticos que tienen ambas naciones en el Extremo Oriente.

Cabos sueltos

El duque de Bonnaught y su hijo han renunciado formalmente á todos los derechos que tienen al trono de Sajonia Coburgo.

—El número oficial de heridos en las calles de Bruselas es el de 100, de ellos 8 graves y leves los demás.

—La compañía constructora marítima de Ciyde-bank de Glasgow, es la que definitivamente ha recibido la orden de construir para la Compañía Trasatlántica Americana un vapor-correo de gran rapidez en sustitución del naufragado «Paris».

—Durante un furioso vendaval que sopló anteayer en el Lago Erie, naufragó la barca norteamericana «Margaret Coleville», ahogándose ocho de sus once tripulantes.

—En la Cámara francesa se votará en breve un crédito de un millón de francos para el socorro de las víctimas de las recientes tempestades de granizo que tantos daños causaron en las cosechas.

UNA EXPIOSCIÓN

He aquí la exposición que los dependientes del comercio y de la industria, obreros y trabajadores, elevan á las Cortes en demanda de supresión del recargo del cinco por ciento con que se intenta gravar sus exiguos sueldos:

«Á LAS CORTES

Los que suscriben, dependientes del comercio y de la industria, obreros y trabajadores en los varios ramos de la actividad intelectual y material, profundamente alarmados ante el inconsiderado impuesto llamado de utilidades que se establece en el proyecto de presupuestos presentado por el Excmo. señor Ministro de Hacienda, que amenaza mermar considerablemente el exiguo producto de su trabajo, acuden á las Cortes del Reino en demanda de amparo y protección contra lo que estiman grave atentado preñado de peligros y ocasionado á consecuencias de la mas lamentable trascendencia para la honrada y sufrida clase que representamos.

Concíbase, en efecto, que en substitución á impuestos onerosos que tienen el triste privilegio de excitar de continuo las iras populares por la base injusta en que se fundan, pesando casi exclusivamente sobre las clases humildes y desvalidas, se tratase de implantar un impuesto único sobre utilidades, ó rentas. Este impuesto podría ser equitativo y aceptable siempre que dejase un margen prudente de utilidades libre de tributación, margen que en paises extranjeros donde impuestos de índole semejante están establecidos de larga fecha y viven con arraigo en la opinión, suele ser de pesetas 3.000 ó 4.000, juzgándose con recto sentido que toda renta inferior á esta suma es insuficiente para llenar con holgura las necesidades de la vida material y no puede ni debe ser racionalmente estimada como base imposible de ninguna clase.

Este es el sentido humano y á la vez económico y racional del impuesto de que se trata y en tal concepto hubiera podido ser admisible y hasta recomendable en substitución de otros tributos vejatorios que pesan con desigualdad irritante sobre las clases humildes y laboriosas, realizándose obra meritoria de paz y de armonía social. Los autores del proyecto, lejos de inspirarse en estos sanos principios, han llegado hasta el extremo inaudito de gravar con el nombre irrisorio de utilidades el misero jornal del obrero, que en lucha constante con los rigores de la miseria, soporta ya, sobre el impuesto de consumos y sobre la contribución de sangre, el peso de todas las contribuciones directas é indirectas del Estado que en último término gravitan en gran parte sobre sus cansados hombros, ya encareciendo los artículos necesarios á la vida ya reduciendo hasta extremos imposibles el mezquino producto de su asiduo y penoso trabajo. Agravar mas aún la situación actual del trabajador sería reducirle á la condición de mendigo y esta situación ¡entiéndase bien! y dicho sea sin mengua del respeto, no está dispuesto á aceptarla el obrero, que si ha podido someterse á todos los rigores de la estrechez y del trabajo no transigirá en manera alguna con el sentimiento de su dignidad y de su decoro.

No es medida prudente, no puede ser acto de buena política en un país tan agitado y tan combatido como el nuestro, cuando más necesitados estamos del sosiego reparador capaz de restaurar las fuerzas y de restañar las heridas del cuerpo social, lanzar las clases desheredadas de la fortuna que con ejemplar pasividad vienen sufriendo todos los rigores de su dura condición, á las sugestiones peligrosas, ya sobrado vivaces que nacen y germinan en los tristes hogares afligidos por la miseria. Pretender arrancar de manos del trabajador una parte cualquiera del producto de su trabajo, gravado ya por tributos onerosos que le alcanzan inflexiblemente y le sugetan en un círculo de hierro, provocando aumentos sensibles en el precio de las ropas que cubren sus carnes, de la casa que le guarece del rigor de los elementos, del pedazo de pan que lleva á su boca, resulta pretensión verdaderamente excesiva que rebasa los límites de la prudencia y que parece inspirada en el propósito á todas luces temerario de hacinar combustible en la hoguera pavorosa de nuestras malhadadas discordias.

¿Cómo ni por donde ha podido descubrirse utilidad ni base alguna de riqueza imponible en el salario del obrero, ya desgraciadamente insuficiente para atender á las más imperiosas necesidades de la vida ordinaria? Podrá el frio cálculo del hacendista someterle á la rígida tarifa contributiva proporcional sin distinguir la naturaleza esencialmente distinta de la recompensa del trabajo y del producto del cupón. Los humildes obreros que hoy se dirigen respetuosamente á V. E., aún siendo agenos á los misterios del cálculo integral, perciben con claridad la enorme diferencia que separa una de otro y no pueden menos de protestar contra el propósito de asociar en su daño cantidades completamente hoterogéneas que pugnan de verse reunidas en una suma. Lo que es por naturaleza absurdo podrá producir y producirá seguramente perturbaciones y conflictos lamentables, pero no alcanzará realidad pacífica y está destinado á seguro fracaso en el terreno práctico de los hechos, que solo las leyes fundadas en los sólidos cimientos de la equidad y de la justicia son duraderas y perdurables.

Aun admitiendo [illegible] tesoro sean extremas y angustiosas no debe prevalecer la ley de la necesidad sobre la ley de la justicia. Pero al dirigir la vista sobre el presupuesto de gastos surge la idea de que no existe realmente tal pretendida necesidad cuando con tan generosa largueza se dotan servicios de utilidad relativa que no es necesario señalar aquí. Y si en efecto existiese la ley de necesidad que se invoca ella explicaria sobradamente ciertas supresiones ó cuantiosas reducciones que se echan de menos en el proyecto, al paso que carece por completo de justificación el propósito de dirigir los rigores fiscales contra las clases laboriosas y desvalidas sobre las cuales pesa ya en gran parte la abrumadora gravedad de las cargas del Estado.

Fundados en estos motivos y llenos de confianza en el ilustrado patriotismo de los representantes de la nación, pedimos respetuosamente al Congreso se digne rehusar su aprobación al proyecto de presupuestos sometido á su deliberación por el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Tarragona 2 Julio de 1899.

Pedro Gibert—Pedro Ramón.—Pedro García.— Antonio Grau.—José Mas.— (Siguen las firmas.)

CÓRTES

Madrid, 3.

CONGRESO

Continúa su discurso el Sr. Romero Robledo.

Refiriéndose á las satisfacciones que acaba de experimentar, dice:

Grandes son los contentos que experimento.

Me han felicitado generales dignísimos; los que figuran á la cabeza del ejército.

Este, añade, se halla dispuesto á sacrificarse por el país, ya que le fué imposible volver victorioso.

El general Pando: Imposible, no.

(Grandes rumores.)

El Sr. Romero Robledo:

Dije imposible, y no lo tome á mal el general Pando, sin determinar causas.

El ejército es carne de nuestra carne, y por lo tanto, no puedo admitir diferencias ante el sacrificio entre civiles y militares.

Tratando después de las economias que pueden realizarse, se expresa el Sr. Romero Robledo en los siguientes términos:

No dire que pueden introducirse 150 millones en dicho presupuesto de economías, pero si es cierto que si yo hubiese dispuesto de la *Gaceta*, las habría hecho.

Y aun digo más, añade el Sr. Romero Robledo: me comprometo á realizarlas, pudiendo agregar que combatiré á todo Gobierno que no las haga. (Sensación en la Cámara.)

La solución que se ha dado á las deudas coloniales, agrega, es inicua y demás injusta.

Para atender al pago de las obligaciones de Filipinas no se tiene en cuenta la indemnización de 20 millones de dollars que nos satisfizo el Gobierno de los Estados Unidos y cuya suma, por lo que se refiere á dichos valores, sustituye la garantía que representaba la renta de Aduanas del Archipiélago.

Alude después al general Polavieja. (Espectación.)

Su señoría, dice, se elevó de soldado á general, pero, políticamente hablando, ha descendido de general á soldado. (Grandes risas.)

En un párrafo elocuentísimo, coreado por los bravos de la Camara; establece un paralelo entre el contribuyente y el capitalista.

El primero dice, pagando intereses, satisfaciendo impuestos, y el segundo acumulando tesoros, enriqueciéndose de un modo ¡así está el país, señores diputados! dice el orador.

Le parece poco al Sr. Romero Robledo que la renta tribute el 20 por 100, pues debe tributar cuando menos el 30 ó el 40 por 100. (Grandes rumores.)

El Sr. Romero Robledo indignado:

—¿Qué pretendéis decirme con estos rumores?

Yo creo que todos los intereses son sagrados, pero también estimo que son objeto de especial predilección aquellos que tributan sin necesidad de instigación.

Por este lado, añade, podríamos encontrar 150 millones de economías.

Los Sres. Silvela y Villaverde, añade Romero Robledo, con sus obsesiones de grandezas no vieron otra cosa que hacer contentos á los tenedores de la Deuda extranjera.

¿Qué conseguisteis con vuestro orgullo? dice el orador.

¡Ved vuestra obra nefanda! El país en lucha abierta contra el Gobierno; las clases productoras asustadas porque presienten su ruina, y el pueblo... ¡ved al pueblo lleno de energías fusilado por las tropas! ¡Ved lo que ha ocurrido en Zaragoza!

(Grandes aplausos y bravos. Estruendosa ovación).

¿Porqué, grita el Sr. Romero Robledo, no redimis al pueblo?

Yo, añade, soy amante de la libertad y entusiasta de todas las causas nobles y justas.

Por este motivo me inspiran toda clase de simpatías los tagalos que luchan con denuedo y entusiasmo por el triunfo de su libertad.

¿Puede darse espectáculo más hermoso, prosigue, que el de un pueblo que lucha por el ideal más hermoso?

(El general Polavieja sale precipitadamente del salón.)

El Sr. Romero Robledo, contemplando la fuga del ministro de la Guerra, dice:

—¿Se va? Seguramente no volverá.

Esta última palabra, que acentúa el señor Romero Robledo, da lugar á grandes risas y rumores.

Trata acto seguido el orador del aumento que se establece en el ramo de Consumos.

El nuevo impuesto, añade, pasará, no sobre las clases ricas, sino que afectará á los

individuos pobres, á las clases menesterosas.

El impuesto referido, añade, ha sido siempre odioso y más hoy día que va á sufrir un recargo.

A causa de los consumos se ven muchas jóvenes obreras obligadas á vivir amancebadas, pues aun cuando trabajan sin cesar, el sueldo que perciben no les permite atender á sus más apremiantes necesidades.

Ante los sucesos actuales y en vísperas de lo que puede ocurrir, añade el Sr. Romero Robledo, el Gobierno debe irse, pues sería criminal permitir que se derramase más sangre por pretender el sostenimiento de los actuales ministros.

La actual situación, prosigue, no puede continuar; es peligrosísima y el Gobierno entendiéndolo así, obrará con patriotismo encargando la dirección de la cosa pública á personas más aptas.

Desde el momento en que en varios puntos de España se han levantado barricadas por culpa de los desaciertos del Gobierno, éste no puede continuar.

No diré, añade, como dijo el Sr. Silvela: «quien quiera seguir que me siga», ni tampoco repetiré las palabras de «quien tenga oidos que oiga»; pero sí diré á la augusta dama que dirige los destinos de la nación: «Señora: un deber de patriotismo exije la sustitución del Gobierno. Es indispensable oir la voz del país. Los sucesos se precipitan. ¡Dios nos proteja á todos!»

(Grandes y extraordinarios aplausos).

El S. Cortezo, en nombre de la comisión del Mensaje, contesta al Sr. Romero Robledo.

(Este abandona por un momento el salón de sesiones.)

Censura el Sr. Cortezo á Romero Robledo por no haber renunciado á la cesantía de ex-ministro.

(Avisado éste de lo que manifestaba el señor Cortezo, ha entrado en el salón de sesiones.)

Continúa el Sr. Cortezo atacando á Romero Robledo, cuya historia política recuerda.

Romero Robledo, enojado: ¡Ya explicaré detalladamente mi historia política!

Sigue recordando el Sr. Cortezo algunos diputado.

Su señoría, añade, ha reunido sustancias químicas peligrosas.

Los ministeriales felicitan al Sr. Cortezo, aplaudiendo algunos párrafos de su discurso.

A las siete de la tarde se levanta la sesión.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 3

El general Polavieja ha decidido introducir economías en los presupuestos de su departamento.

Por lo pronto, y como ya anticipamos, ha rebajado el contingente armado á 80.000 hombres, y como en el presupuesto se consignan haberes para 92.000, se hace solo por este concepto una economía de cinco millones de pesetas.

—La comisión que entiende en el proyecto de ley fijando el contingente de fuerzas de tierra para el próximo ejercicio económico, no ha podido emitir hoy su dictamen porque el Sr. Latorre ha pedido datos al ministro de la Guerra, con objeto de ver si los 80.000 hombres pueden reducirse á 60.000.

En su consecuencia mañana se reunirá la comisión para dejar ultimados los trabajos que le han sido encomendados.

—El individuo de la comisión de Presupuestos Sr. Defederico, ha presentado una proposición de arreglo para la liquidación y conversión de las deudas en la siguiente forma:

1.º El Gobierno hará un empréstito de mil trescientos millones efectivos, que él mismo solicitará y que se considerará ampliado en mil, con destino á obras públicas, y que el Estado realizará en uno ó varios plazos, en el término de cinco años, y según el desarrollo de las mencionadas obras públicas.

2.º No se suprimirán, sino que se suspenderán las amortizaciones de las duedas y se incluirán en ellas las obligaciones de Aduanas y deuda del Tesoro.

—El general Polavieja ha recibido un despacho del gobernador militar de Alicante, manifestándole que en aquella capital ha estallado un motín por cuestión de consumos.

Los amotinados quemaron las casillas de los empleados de consumos cometiendo otros atropellos.

—El general Jaramillo, contestando á la pregunta que le hizo el señor ministro de la Guerra respecto á las gestiones de la comisión española que desde Manila fué á tratar con Aguinaldo sobre la libertad de los prisioneros españoles, dice que nada sabe en concreto porque dicha comisión no ha regresado aún á Manila, pero que sus impresiones son bastante favorables.

—El señor presidente del Congreso se halla muy mejorado de la indisposición que venía padeciendo.

A pesar de ello, aún no se sabe fijamente cuando saldrá en dirección de los baños de Mondariz.

—Se tienen noticias de que el general Ríos piensa venir á Madrid para referir al ministro de la Guerra lo que realmente sucedió en el destacamento de Baler, sobre el cual tantas y tan diversas versiones se han dado.

Según dicho general, estaban al frente del destacamento el capitán Las Morenas y el teniente Alonso.

Los tagalos enviaron á tres frailes que tenían prisioneros para manifestar al jefe del destacamento que se rindiera; pero los frailes, que no querían volver á ser prisioneros, manifestaron al jefe que podían atacar á los tagalos, puesto que no tenían armas ni municiones.

No lo creyó conveniente el capitán Las Morenas, y en vista de ello fué asesinado por los frailes.

Quedáronse los frailes con el teniente Alonso y con los soldados; reiteráronle á éste la misma manifestación y como se negara á aceptarla lo asesinaron.

Del destacamento de Baler formaba parte un fraile.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Audiencia provincial

—

Sección primera

El Jurado del partido de Tortosa se reunió y fallar, en revisión, el sumario procedente de aquel Juzgado é instruido contra Marcelino Balagué Santina vecino de Alcanar, por el delito de homicidio, perpetrado en la persona de Manuel Sancho, á eso de las once de la noche del día 2 de Enero del año pasado, cuando disputando sobre cuestiones de juego salían del café de Joaquín Sancho, sito en la calle de la Escuela de aquella villa.

El Ministerio público, representado por el señor Roig, reprodujo, en vista de la prueba practicada, las conclusiones de autos y sostuvo que el Balagué había cometido un delito de homicidio previsto y penado en el artículo 419 del Código.

Reconoció en favor del procesado la circunstancia atenuante de haber obrado por impulsos tan poderosos que naturalmente produjeron en su ánimo obcecación y arrebato y solicitó del Jurado un veredicto en este sentido.

La defensa, á cargo del Sr. Olesa, en un brillante informe probó que en favor de su patrocinado concurría la circunstancia eximente 4.ª del artículo 9.º del Código, ya que del examen del hecho de autos se desprendía que había habido agresión ilegítima por parte del interfecto, que el Balagué tuvo necesidad racional del arma que usó para repeler la agresión de que iba á ser objeto y que por parte del procesado no procedió provocación alguna, solicitando, en virtud de ello, la absolución del mismo.

El presidente de la Sección, Sr. Ximenez, hizo el resumen de los debates con el acierto é imparcialidad que acostumbra, después de lo cual leyóse al Jurado el veredicto que iba á someterse á su deliberación y que constaba de cinco preguntandos.

*
* *

Habiendo sido el veredicto de inculpabilidad, dióse la palabra al señor fiscal, quien, conformándose con él, retiró la acusación del Balagué y pidió su libertad y la declaración de las costas procesales de oficio.

La defensa se adhirió en un todo á las peticiones del representante de la ley, retirándose el tribunal de derecho á dictar sentencia.

Este fué de conformidad á las conclusiones legales, siendo puesto en libertad el procesado.

*
* *

Sección segunda

Ante esta Sección compareció el vecino de la Fatarella Manuel Boira, para responder de la causa que por delito de hurto le había formado el Juzgado de Gandesa.

Habiéndose conformado la defensa, confiada al Sr. Monté y procurador Sr. Mateu, con las conclusiones fiscales que calificaban el hecho de hurto y pedían para el procesado la pena de 3 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas, quedó concluso el juicio para sentencia de conformidad.

*
* *

Por incomparecencia del procesado Esteban Cardona, vecino de Corbera, que se halla aún en las cárceles del partido de Reus, no pudo ver la misma Sección la causa contra él formada por el delito de hurto y de cuya defensa están encargados, como digimos ayer, los Sres. Mir y Visiedo.

Consumero herido

—

A las diez de la noche empezó á circular ayer la noticia de que en el punto conocido por el «Viveros» había sido muerto un consumero.

Poco después vimos á los empleados de la Central que iban en busca de la policía, sin lograr dar con ella, acudiendo al Gobierno civil, en donde manifestaron lo que ocurría.

Determinamos, en vista de ello, acudir al punto del suceso, á donde llegamos á las once y minutos, hora en que se personó allí la policía y el sereno del barrio.

Detrás del «Viveros», hacia la parte del cauce del Francolí, observamos tendido en el suelo y boca abajo á un sugeto, á cuyo lado se observaba un charco de sangre, un revólver y un bastón.

Los individuos del resguardo próximos al lugar de la ocurrencia, nos manifestaron que nada sabían de lo que hubiera mediado, añadiendo que habían oido un disparo de arma de fuego y que al acudir un cuarto de hora después á dicho punto hallaron al sugeto en la misma posición que aún le hallamos, creyéndole muerto en los primeros momentos.

La policía trató de incorporar al referido sugeto, que presentaba dos heridas: una en la megilla izquierda, en donde al parece tenía alojado el proyectil, y otra cerca de la sién, en la misma parte del rostro, que no pudimos apreciar bien.

Tratóse de interrogar al herido, pero este obstinóse en no hablar, diciendo únicamente con voz entera y clara:

—¡Dejadme, dejadme!

Después de todo esto, se envió noticia de lo que ocurría al teniente de alcade de las afueras, Sr. García Budesca, quien ordenó que un carro del barrio de San Pedro fuera en busca del herido, presentándose inmediatamente en el «Viveros», acompañado del municipal Ribas.

Por fin, á las doce menos cuarto, después de dos horas de cometido el hecho, fué la víctima depositada en un carro y trasladada al Hospital civil, á donde acudió el Juzgado, empezando á instruir las correspondientes diligencias.

El herido se llama Ramón Morales Abarca, cuenta 45 años de edad y es natural de Llerena (Badajoz).

El propio interesado nos manifestó anteayer no ser exacta la noticia—que se nos dió como verídica dos días antes—respecto al B. L. M. dirigido á *La Provincia*, pues si bien resulta cierto que á dicho periódico le fué remitido un escrito, éste se hallaba redactado en los mismos términos que el que nosotros recibimos.

Amantes ante todo de la justicia lo hacemos constar así, sirviendo ello al propio tiempo de contestación á lo que en tonos no muy admisibles en esta cuestión nos dice ayer el colega silvelista, puesto que, al fin y al cabo, era el interesado el único que podía darse por ofendido.

Y conste que éste no sintió en el asunto ofensa alguna.

La recaudación obtenida por la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta ciudad durante el próximo pasado mes de Junio, ha sido la siguiente:

Por Tabacos.	328.140'20	ptas.
» Timbre del Estado . .	57.253'93	»
» Impuesto de Guerra. .	14.689'31	»
Total. . . .	400.083'44	»

En comisión del servicio, ha salido para Gandesa, Tortosa y Ulldecona, el teniente habilitado del regimiento de Almansa, D. Benjamín Romero.

La Provincia de Tarragona parece enojarse porque le decimos que hoy se halla en el poder.

¡Cosa más extraña!...

Bueno, colega bueno; si es que V. no lo quiere, creemos que el país y la Corona no han de tardar en darle gusto.

Han sido ascendidos á primeros tenientes, los segundos tenientes del Regimiento Infantería de Almansa, D. Marcelino Navarro, D. Federico Adalid y D. Juan de Miquel y los del Regimiento de Luchana D. Cecilio Fernandez, D. Luis Mateos, D. Manuel Pérez y D. Joaquín Martinez.

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Marsá de la Dirección general de Obras públicas la prolongación de la carretera que se está construyendo de Molá á Marsá por Masroig hasta la estación de la línea del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona, dentro de breve tiempo se procederá al estudio de dicha prolongación, pues están dadas las órdenes al ingeniero jefe de esta provincia para que así se efectúe.

De lo que se hacen sabrosos comentarios, no en las Casas Consistoriales, si no en todos los centros de reunión de la capital, es de la monstruosa unión ó alianza de concejales silvelistas y republicanos.

¿No los ha oido *La Provincia*?

Pues esto ces nos hara creer que sufre alguna afección en los oidos.

El cabo de serenos de la parte alta detuvo en la noche de anteayer y condujo al Hospital al empedernido beodo apodado «Sarut», que presentaba algunas heridas de arma blanca en la cabeza, que le fueron causadas, al parecer, por unos compañeros con quienes iba momentos antes.

Los agentes de policía, al enterarse de ello, procedieron a la busca y captura de los agresores, siendo entregados al señor juez.

Anoche pernoctaron en la Hospedería de «La Cruz Roja 11 soldados repatriados procedentes de Filipinas y desembarcados del «León XIII».

La benéfica asociación les socorrió con cena y esta mañana, después de almorzar, continuarán su viaje para Valencia.

Durante todo el día de ayer circularon por esta ciudad persistentes rumores de crisis ministerial.

Dichos rumores carecían de fundamento.

No obstante, el cuerpo que tomaron en la pública opinión es bastante significativo.

Un matrimonio habitanta frente á la casa número 2 de la plaza del Aceite armó un fenomenal escándalo en la tarde de ayer.

El marido fué conducido á la Sección de Vigilancia de la Alcaldía, donde se le reprendió debidamente, no efectuándolo ella por haberse escapado é ignorarse su paradero.

El actual maestro de la Escuela pública elemental de niños de García, D. Jaime Fabregat Vernet, ha sido nombrado en virtud de concurso de ascenso maestro en propiedad de la de Caspe (Zaragoza), con el haber anual de 1.100 pesetas y demás emolumentos legales.

Para visitar el estado de los faros de la provincia, el lunes salieron en dirección á Tortosa el inspector general de Obras públicas D. Antonio Palacio y su secretario D. Ramón Gratia, acompañados del ingeniero D. Luis Corsini y del ayudante D. Sebastián Jové.

Toca ya á su término la construcción de la acera derecha de la calle de Barcelona, debiendo procederse tan pronto quede ésta terminada á construir la de la izquierda.

Se ha concedido á D.ª Filomena Bernet Rofes, viuda, madre del soldado José Barceló Bernet, la pensión anual de 182'50 pesetas, abonables por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Ayer llegó á esta ciudad la distinguida familia de D.ª Encarnación Conde, esposa del ingeniero jefe de Obras públicas D. Adolfo Pequeño, que pasará una temporada al lado de los mismos.

Deseamos que su estancia en esta ciudad les sea sumamente grata y agradable.

Ha sido nombrado agente-cobrador de cédulas personales de esta capital D. Leandro Fernandez.

A las cinco y media de la tarde de ayer y en la calle de la Mercería la infeliz demente conocida por «La Rondanta» insultó á una vecina de dicha vía, por lo cual fué encerrada en el cuartelillo de las Casas Consistoriales.

Ha regresado á esta ciudad el fiscal de esta Audiencia D. Vicente Greus, que salió el domingo para Reus, con motivo de los desórdenes ocurridos en la vecina población.

Han empezado en la calle del Gasómetro los trabajos necesarios para la construcción de la cloaca colectora.

A eso de las dos de la tarde de ayer promovieron un escándalo en la calle de la Merced un gitano y una vecina de dicha calle.

Conducidos á la Inspección de Vigilancia de la Alcaldía recibieron la oportuna reprensión.

Ha tomado posesión de su cargo la maestra interina de la Escuela pública de niñas de Las Pilas D.ª Luisa Bové Durán.

Ayer reanudó sus trabajos de dragado el tren de limpia de nuestro puerto.

ECOS DE LA PROVINCIA

Los sucesos del domingo en Reus

De *La Autonomia*:

«Seremos parcos al relatarlos.

Poco después de terminar el meeting revisionista del «Frontón Reusense», formóse un grupo frente al colegio que los Padres de la Sagrada Familia tienen establecido en la calle de Castelar, antes de Seminarios.

Sonaron gritos de ¡abajo la reacción, fuera los jesuitas! y otros, y tras ellos comenzaron á llover piedras sobre el edificio Colegio Convento de los Padres.

Los cristales iban rompiéndose, las ventanas y las puertas crugían y no tardaron en saltar hechas astillas.

En el Convento ó Colegio no se encontraban los Padres. Algunos de ellos estaban merendando en los «masets», según nos dicen. En el Colegio solo estaban algunos niños que varios de los testigos de la escena, tuvieron cuidado de poner fuera de peligro.

Las piedras y los gritos seguían sucediéndose, siendo difícil apaciguar los ánimos.

Al sitio de la ocurrencia habían acudido bastantes Concejales de nuestro Municipio, que aconsejaban á los amotinados la calma, tratando de lograr que se disolvieran.

Comparecieron tres guardias civiles y poco después el ex-alcalde Sr. Borrás, el alcalde de Real Orden señor Font de Rubinat y el primer teniente de alcalde señor Briansó.

Poco antes, solo, en traje de paseo, había llegado también el coronel de las fuerzas de la guarnición.

Guardias civiles y coronel se retiraron, al parecer, por indicación de la autoridad municipal.

Los grupos se rehicieron y sonaron nuevos gritos y silbidos, lanzándose contra el edificio de los Padres algunas piedras más.

El edificio quedó custodiado por dependientes de la autoridad municipal.

En aquel momento nos retiramos del teatro de los sucesos.

Se nos dijo que más tarde, hallándose en la calle de Castelar el Sr. Font, hubo siseos, silbidos y algún grito, reproduciéndose por la noche la pedrea.

Por la noche, en medio de la sorpresa más general, vióse arder algunas casillas de consumos, casi todas las de esta ciudad.

¿Quién las incendió? ¿Con què objeto?

Nadie lo sabe.

Las calles de la ciudad viéronse de repente invadidas por fuerzas de caballería que á toque de corneta y á paso ligero las recorrían, produciendo la natural alarma en el vecindario.

¿Quién había ordenado la salida de la caballería á recorrer las calles?

¿Es que la autoridad municipal se consideraba impotente para restablecer el orden?

¿Se había proclamado el estado de sitio?

¿Por quién?

¿Se había consultado el caso por el alcalde de R. O. con los señores concejales.

No lo sabemos, pero no creemos que así se hiciera por el alcalde.

No hagamos, no obstante, comentarios.

Consignemos solo que á consecuencia de los sucesos de ayer hay trece sugetos detenidos por las autoridades militares, y lo que es más triste aún un industrial, José Sagalá, gravemente herido por un tiro de revólver disparado por el capitán Sergio Lúcas, que entrándole por el pecho le salió por la espalda. Es casi seguro que el proyectil le interesó el pulmón derecho. El herido fué trasladado al Hospital.

Tampoco hacemos comentarios.

Escritas las anteriores líneas tenemos la satisfacción de consignar que ayer, á las siete de la tarde, fueron puestos en libertad todos los detenidos, menos uno que continua en el cuartelillo.»

El sábado por la noche fué herido á palos, y de tal gravedad que falleció á las pocas horas, en la partida rural de Camarles (Tortosa) un jóven llamado Juan, conocido por el apodo «Madrino», hijo del alcalde pedáneo de la expresada partida.

La guardia civil ha conducido á la cárcel de aquella ciudad á dos jóvenes presuntos autores del hecho.

Dicen de Tortosa:

«Por rara anomalía, debida á la fresca temperatura que ha reinado á principios del presente verano, se cogen aun bastantes alosas ó sabogas en el Ebro.

Hace pocos días se cogió en las playas de Tivenys un esturión de unos ochenta kilos.»

El abogado D. Francisco Vidal y Socias, Fiscal municipal electo de Vendrell para el próximo bienio, ha presentado la renuncia de dicho cargo.

Ha llegado á Tortosa la heroina de Punta Brava D.ª María Luisa Iñigo, viuda de Llorente, hospedándose en la fonda Barcelonesa.

Procedente de la corte llegó anteayer al medio día á Tortosa el diputado á Cortes D. Teodoro González.

NOTICIAS GENERALES

Las noticias que se reciben de los mercados franceses son satisfactorias para nuestros viticultores, pues á pesar de los grandes arribos que hay de vinos españoles, éstos escasean y la demanda aumenta cada día. El precio á que se cotizan es el siguiente: Alicante primera, de 32 á 35 francos hectólitro; segunda, de 28 á 30; Benicarló, de 28 á 30; Cataluña, de 28 á 30; Priorato, de 32 á 38, Utiel (tipo Aragón), de 28 á 29; Valencia primera, de 29 á 32; segunda, de 28 á 29; Vinaroz, de 28 á 29; Moscatel, de 40 á 52; Mistelas, de 39 á 48. Vino blanco seco de Andalucía, de 30 á 35; de la Mancha, de 29 á 34; de Cataluña, de 30 á 34. y Jerez y Málaga ordinarios y superiores de 55 á 250.

En virtud del recargo consignado en los nuevos presupuestos, los tabacos en envases de lujo, las regalías y todas las clases *buenas* sufrirán un aumento de 25 á 30 pesetas por kilógramo. El tabaco de *pobres* tendrá el siguiente aumento;

Las cajetillas de á real costarán á 30 céntimos; las de 40, aunque resultan á 48 céntimos, les impondrán el precio de 50; las de picaduras de 18 céntimos á 22; los cigarros de 10 céntimos á 12, y los de á real subirán á 30 céntimos. Y menos mal si el tabaco fuera bueno, pero es de temer que cada día sea peor.

Leemos en un periódico:

«El socorro de 200 pesetas que en los puntos de desembarco se facilita á los sargentos repatriados, es tan solo para atender á las primeras necesidades y á cuenta de los alcances que se les adeudan. Si dicha cantidad fuese mayor, serían numerosos los casos en que el Estado saldría perjudicado al hacerse el ajuste final de los socorridos.

En cuanto á los depósitos que dichos sargentos tengan hechos en los cuerpos en que sirvieron, á responder á las asignaciones que tengan á sus familias, no alcanza ni con mucho á 600 pesos, y en todo caso no necesitan para retirarlos más que solicitar lo del señor ministro de la Guerra, quien previos los informes necesarios, viene ordenando la devolución á los interesados.»

Los heridos á consecuencia del motín de Badalona seguían a er en igual estado, sin notarse mayor gravedad más que en el estado del herido José Famades, que estaba en tal extremo de gravedad, que hacía temer un fatal desenlace.

El número total de heridos asciende á 18.

Se proyecta constituir en Barcelona una Asociación general para el fomento del teatro catalán.

Desde el 4 del presente mes y hasta el 14 inclusive de Septiembre próximo, las Estaciones y Despachos Centrales de Barcelona, de las Compañías de M. Z. A. y Norte y la Estación de Reus de M. Z. A. expenderán diariamente billetes de ida y vuelta, de 2.ª y 3.ª clases, á precios reducidos, valederos por 30 días, y prorrogables por un plazo de 30 á 60 días, con destino á San Sebastián, Irún, Hendaya, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Vigo, Salvatierra, Caldetas, Porreño y Pontevedra. El viaje desde Barcelona, puede hacerse en los trenes correos por la Línea Directa y que hagan el viaje directo, seguirán en el correo hasta Casetas, en donde tomarán los trenes del Norte. A la ida, se permite la detención en Zaragoza y otros puntos.

Para más detalles consúltense los carteles expuestos.

Esta tarde es esperado en Barcelona procedente de Zamboanga y escalas, con repatriados, el vapor correo «Puerto Rico».

BOLETIN OFICIAL

Real decreto de Hacienda disponiendo rijan los presupuestos del ejercicio anterior sin el recargo de guerra.

—El Gobierno civil de la provincia anuncia la remisión á la Superioridad de varios recursos de alzada.

—Por D José Bahi se ha registrado una mina de mineral de plomo en el término municipal de Prades.

—La Junta provincial de Instrucción pública inserta lo que por obligaciones de instrucción primaria adeudan los pueblos de esta provincia con el fin de que lo hagan efectivo por todo el día 12 del corriente mes.

—Anuncios de las Alcaldías de Ulldecona, Tortosa, La Riba, Constantí, Albiñana, Poboleda y Maspujols.

—Cédula de notificación de 1.ª subasta de fincas, del Agente ejecutivo de Cabra.

—Providencias judiciales.

—Indice de las disposiciones publicadas en el mes de Junio último.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Miguel de los Santos cf. y Sta. Zoa mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Isaias profeta y S. Tranquilino mr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de las Beatas. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las siete á las diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco y cuarto y se reservará á ocho después derezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora al Pié de la Cruz en el trascoro de la Catedral.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Pablo Garriga Pueralt.—María Josefa Rimbau.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 4, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	30'40	d.
Id. á la vista	30'75	»
París á 90 días fecha	00'0	p.
Id. á la vista	22'10	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	62'30	62'325
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	0'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	93'50	93'75
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	68'65	68'75
» » 1890	58'65	58'75

BOLSA DE MADRID

Madrid 4, 4'23 t.

4 por ciento interior	62'40
4 por 100 idem fin mes	62'35
4 por 100 exterior	68'30
4 por 100 amortizable	69'20
Aduanas	93'25
Cubas (Emisión de 1886)	68'90
Cubas (Emisión de 1890)	58'90
Filipinas	76'75
Banco de España	000'00
Tabacalera	295'00
Cambios de París	21'00
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	61'73

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Valencia y Barcelona en 2 ds. v. «Perez», de 832 ts., c. E. Llopis, con efectos consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Málaga y Barcelona en 6 ds. v. «Sagunto», de 345 ts., c. J. Esquerdo, con efectos, consignado á D. Antonio Más.

De Bilbao y Valencia en 26 ds. v. «Cabo Tortosa», de 997 ts., c. M. Tellechea, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. «Perez», c. Llopis, con efectos.

Para Génova y esc. v. «Sagunto», c. Esquerdo, con efectos.

Para Marsella y esc. v. «Cabo Tortosa», c. Tellechea, con carga general.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 4, 10 m.

Alicante.—Algunos grupos obligaron á cerrar las tiendas, apedreando los tranvías y el tren de servicio del puerto, incendiaron las casillas de consumos y no permitieron que se practicaran los aforos. Un vigilante de consumos disparó su carabina, hiriendo á una mujer. A última hora la benemérita obligó á los grupos á retirarse.

Madrid, 4, 10'15 m.

Valladolid.—En el pueblo de Villanubla se amotinó el vecindario, protestando contra la validez de las últimas elecciones municipales. Hubo algunas colisiones y resultaron dos heridos. El orden ha quedado restablecido.

Madrid, 4, 11 m.

Santander.—Algunos silvelistas de esta localidad, en una reunión celebrada ayer, acordaron separarse de la política que sigue actualmente el gobierno. Los mismos elementos organizan una nueva reunión que presidirá el diputado señor Fernandez Ontoria.

Madrid, 9, 11 m.

Valencia.—El único incidente ocurrido ayer fué que al despejar la caballería la calle de Sagunto, resultó contuso un súbdito francés. Ha intervenido en el asunto el cónsul de Francia.

Han sido detenidas tres mujeres.

Un redactor del «Pueblo» ha sido puesto en libertad provisional.

Madrid, 4, 5 t.

El Marqués de Tamarit saldrá mañana de esta capital con dirección á Reus.

En Espluga de Francolí se propone pasar los dos meses de calor.

Madrid, 4, 5'5 t.

Telegrafían de Washington que se están organizando nuevos batallones con destino á Filipinas.

Respecto á los voluntarios no saldrán hasta Septiembre próximo.

Madrid, 4, 5'15 t.

Ha causado gran sensación en Washington, según telegrafían de aquella capital, la noticia que ha circulado de que para acabar con los insurrectos tagalos, los Estados Unidos necesitan enviar al archipiélago 50.000 hombres más.

Muchos elementos de las Cámaras, ante esta noticia, se muestran refractarios á la política de Mac-Kinley.

Madrid, 4, 5'25 t.

La prensa norteamericana censura los partes optimistas de Lewton y cree que son subterfugios para ocultar la verdadera gravedad que corren los intereses yankis en Filipinas.

Madrid, 4, 5'50 t.

Noticias particulares de Cebú dicen que allí reina relativa tranquilidad.

Madrid, 4, 6 t.

Háblase de la próxima publicación de un Manifiesto, el cual suscribirán varios caracterizados republicanos y será diridirigido al general D. Valeriano Weyler.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE JULIO

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Valencia		**De Valencia a Tarragona**	
9'20 m.	6'20 t.	12'30 t.	7'30 n.
11 50 n.	8 10 m.	6'30 t.	4'45 m.
De Tarragona á Barcel.ª		**De Barcelona á Tarrag.**	
2'36 m.	6'56 m.	4'42 m. Sans	12 57 t.
5'30 m.	8'32 m.	5'25 m.	9 m.
8'09 m.	2'14 t.	6'04 m.	11'28 m.
9'58 m.	6'02 t.	11'44 m.	4'01 t.
2'19 t.	6'38 n.	5'12 t.	9'55 n.
4'40 t.	10'30 n.	8'03 n.	10'35 n.
7'58 n.	10'09 n.		
De Tarragona á S. Vicente		**De S. Vicente a Tarragona**	
2'36 m.	3'33 m.	8'21 m.	9 m.
5'30 m.	6'15 m.	10'24 m.	11'28 m.
8'09 m.	9'32 m.	11'42 m.	12 57 t.
9'58 m.	11'-6 m.	3'15 t.	4 01 t.
2'19 t.	3'06 t.	9'01 n.	9'55 n.
7'58 n.	8'26 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Reus a San Vicente		**De San Vicente a Reus**	
5' m.	6'16 m.	8'24 m.	10 02 m.
8'48 m. exp.	9 39 m.	11'39 m.	12'50 m.
1'09 t.	3 26 t.	3'38 t.	6'30 t.
1 58 t.	3'10 t.	9'08 n. exp.	10 04 n.
De Reus á Vimbodi		**De Vimbodi á Reus**	
1'30 t.	5'23 t.	9'53 m.	1'29 t.

DIARIO DEL COMERCIO

ADMINISTRACIÓN. Rambla de San Juan, número 71, bajos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 1'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 5 pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.

En la imprenta de este periódico se confeccionan con la mayor rapidez, esmero y economía, toda clase de trabajos tipográficos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71.-TARRAGONA